

ACTA SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y APERTURA Y VALORACIÓN DEL SOBRE C

PRESIDENCIA:

- ESTELA MOSO SARASA

VOCALES:

- ITZIAR SAGASTI HERMOSO

- RAQUEL BUJANDA PERALES

- JESÚS MUÑOZ APESTEGUÍA

SECRETARIA:

- MARÍA SENOSIAIN LABAT

En Pamplona, a las 09:00 horas del 27 de mayo de 2022, se reúnen las personas que conforman la Mesa de Contratación, expresadas al margen con el objeto de proceder a examinar los documentos aportados en el trámite de subsanación por el licitador don José Ignacio San Vicente San Martín y a la apertura y valoración del sobre C “Propuesta criterios cuantificables mediante fórmulas”.

De la consulta realizada en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra, queda acreditado que don José Ignacio San Vicente San Martín no ha aportado la documentación requerida por lo que en virtud de lo establecido en la cláusula 12 de las Condiciones Particulares procede acordar su exclusión.

A continuación, la Mesa de Contratación procede a la apertura del sobre C “Propuesta criterios cuantificables mediante fórmulas” y a la valoración de las ofertas de las licitadoras admitidas a este trámite.

La valoración final de cada una de las ofertas una vez sumadas las puntuaciones obtenidas en aplicación de los criterios de adjudicación incluidos en los apartados de la cláusula 11 de las Condiciones Particulares es la siguiente:

Lote 1. Valle de Yerri/Deierri-Estella-Lizarra – Valle de Yerri/Deierri.

APARTADOS	MÁXIMO	JUAN MARÍA IBÁÑEZ MÚGICA	EUGENIO DÍEZ, S.A.
Aportación de vehículo que incremente el número de plazas exigidos en el apartado 2.7 de Prescripciones Técnicas	10	5	10
Antigüedad de vehículos	10	7	10
Aportación vehículo adaptado a persona con movilidad reducida	10	10	10
Criterios sociales	10	10	10
Oferta económica	60	9	14
TOTAL	100	41	54

Lote 2. Valle de Guesalaz/Guesalatz – Estella-Lizarra – Valle de Guesalaz/Guesalatz.

APARTADOS	MÁXIMO	CARLOS MANUEL MAZA TACURI	EUGENIO DÍEZ, S.A.
Antigüedad del vehículo	10	7	10
Aportación vehículo adaptado a persona con movilidad reducida	10	0	10
Criterios sociales	10	10	10
Oferta económica	70	10,50	16,33
TOTAL	100	27,5	46,33

En vista de lo anterior se constata que las ofertas que han resultado las de mejor relación calidad – precio en el Lote 1 y Lote 2 son las presentada por la empresa licitadora Eugenio Díez, S.A. No obstante lo anterior, dicha licitadora ha señalado como preferente el Lote 1 en el orden de prelación de la adjudicación incluido en el Anexo IV “Relación de lotes a los que se presenta oferta” de la documentación administrativa, toda vez que carece de la totalidad de los vehículos necesarios para la correcta ejecución de los mismos.

Por lo tanto, la Mesa de contratación acuerda:

1º. Excluir a don José Ignacio San Vicente San Martín del procedimiento de licitación por no presentar la documentación requerida en el trámite de subsanación.

2º. Requerir conforme a lo establecido en la cláusula 13 de las Condiciones Particulares a la empresa licitadora Eugenio Díez, S.A. cuya oferta ha resultado la de mejor relación calidad – precio en el Lote 1 y a don Carlos Manuel Maza Tacuri cuya oferta ha resultado la de mejor relación calidad – precio en el Lote 2 para que en el plazo máximo de 7 días naturales presenten la documentación exigida en la citada cláusula a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra.

De todo lo cual se levanta la presente Acta, que firman los componentes de la Mesa de Contratación arriba indicados.

Fdo. Estela Moso Sarasa
PRESIDENTA

Fdo. Itziar Sagasti Hermoso
VOCAL

Fdo. Jesús Muñoz Apesteguía
VOCAL

Fdo. Raquel Bujanda Perales
VOCAL

Fdo. María Senosian Labat
SECRETARIA